



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

AUTO	1373
PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	STEFANY ANDREA ALVAREZ GUTIÉRREZ Y/O
DEMANDADO	AMPARO DEL SOCORRO PEREZ BAENA
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00100 00
DECISIÓN	Tiene notificado curador ad litem por conducta concluyente

De conformidad con el artículo 301 del C. G del Proceso, se tiene notificado por conducta concluyente al curador ad litem de los herederos indeterminados de Luis Alberto Fernandez Diez.

Se incorpora contestación de la demanda que presenta el auxiliar de la justicia por correo electrónico del 24 de noviembre de 2020, frente al cual se pronunciará el despacho una vez vencido el término de traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
LA JUEZ